**N° 35**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las dos y cinco minutos de la tarde del once de junio de mil novecientos treinta y cuatro, con asistencia de los señores Magistrados Beeche, Presidente; Dávila, Vargas Pacheco, Guzmán, Guardia, Solórzano, Álvarez, Castro, Iglesias, Fernández y Picado.

**Artículo II**

 Se ordenó archivar los recursos de Habeas Corpus interpuestos, uno, por Marcelino Carranza Aguilar a favor de José Manuel Carranza Cordero, y otro, por Angélica Vásquez Moreira a favor de José Ángel Vásquez único apellido o Vásquez Moreira, por encontrarse ambos detenidos en libertad.